



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

1. INFORMACIÓN DEL CURSO¹

² Denominación: METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN MATERIA PENAL	Tipo: CURSO-TALLER	Nivel: Pregrado
Área de formación: OPTATIVA ABIERTA	Modalidad: <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/> En línea	Prerrequisitos:
Horas: 25 Teoría; 42 Práctica; 67 Totales	Créditos: 6	NRC:
Elaboró: Dra. Carmen Hortensia Arvizu Mtro. Alfredo Tomás Calderón Martínez Mtra. Delia María Orozco Gómez		Fecha de actualización o elaboración: 27 de enero de 2017

Relación con el perfil de egreso³

El abogado egresado de la Universidad de Guadalajara tendrá un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el Derecho en sus diversos campos de ejercicio nacionales e internacionales, con valores y principios ético humanistas en la cultura de la paz, la legalidad y la protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización, por tanto será competente para:

- Interpretar, argumentar y aplicar el Derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinaria.
- Conocer e identificar los diferentes tipos de conflictos a fin de prevenirlos, atenderlos y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.
- **Aquí**
- Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.
- Desempeñarse en diferentes contextos culturales con perspectiva y conciencia nacional e internacional.
- Expresar y comunicar eficazmente, de forma oral y escrita, argumentos, principios, fundamentos y razonamientos.
- Utilizar tecnologías de la información y comunicación en su desempeño profesional.
- Comunicarse en una segunda lengua.
- **Aquí**

Relación con el plan de estudios⁴

Conocer la metodología para realizar la investigación jurídica de los temas relacionados con la materia penal

Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

En la investigación jurídica de los fenómenos sociales vinculados con la materia penal

2. DESCRIPCIÓN

Objetivo general del curso

El alumno ubicará, explicará, analizará y valorará la creación, organización y desenvolvimiento del conocimiento jurídico penal, métodos y formas de abordarlo.

Objetivos parciales o específicos

Identificar el método científico y su aplicación ámbito jurídico penal

Identificar la operatividad de la metodología jurídica

Aplicar diversos métodos en la praxis jurídica

Tema 2: Previa investigación documental y de campo organizada por el profesor el estudiante de Taller de Metodología para la investigación Jurídica en Materia penal al término del tema será capaz de identificar diferencialmente los conceptos de Metodología de investigación jurídica en materia penal a partir de sus

Comentado [CHAI1]: Es necesario fijar y establecer las condiciones o referentes necesarios para que el estudiante pueda elegir esta optativa

Comentado [CHAI2]: yo agregaría por tanto será competente “y eficaz” para:

Comentado [CHAI3]: Agregaría IDENTIFICAR LA DIMENSIÓN JURÍDICA DE LOS PROBLEMAS, aplicar estrategias y procedimientos para obtener, organizar y analizar información jurídicamente relevante, DIAGNÓSTICAR JURÍDICAMENTE UN PROBLEMA, INTERVENIR PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA Y EVALUAR LA EFICACIA Y COHERENCIA CON QUE SE RESOLVIÓ EL PROBLEMA

Comentado [CHAI4]: Lo modificaría de la siguiente manera: Intervenir realizando investigación para ponerse en contacto con el objeto de estudio y generar conocimiento jurídico

Comentado [CHAI5]: YO AGREGARÍA QUE EL EGRESADOS SERÁ COMPETENTE PARA: Valorar la actividad profesional desempeñada de acuerdo a los criterios epistémicos convencionalmente aceptados

Comentado [CHAI6]: El estudiante de Taller de Metodología para la investigación jurídica en materia Penal al término del curso será capaz de utilizar con efectividad las herramientas y técnicas jurídicas para, recibir, obtener, analizar y organizar información jurídica relevante en materia penal en situaciones reales o simuladas, a partir de su contexto, concepto y técnicas.

Comentado [CHAI7]: Tema 1: Previa consulta de autores recomendados por el profesor el estudiante de Taller de Metodología para la investigación jurídica en materia Penal al término del tema será capaz de identificar diferencialmente los conceptos y fases de Metodología de investigación jurídica en situaciones concretas.

¹ Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

² Registrar en este apartado del formato, los datos que relacionan al programa con el dictamen como: denominación, créditos, horas teoría, horas prácticas, créditos, entre otros.

³ Revisar el resultado 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.

⁴ A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

conceptos, modelos y pensamientos filosóficos.

Tema 3: En situaciones reales o simuladas planteadas por el profesor, el estudiante del Taller de metodología para la investigación jurídica en materia penal, al finalizar este tema identificará y aplicará (aprender haciendo) con efectividad las técnicas documental y de campo de investigación jurídicas en el área penal, siguiendo los pasos y utilizando los instrumentos convencionalmente establecidos por la legislación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

Contenido temático⁵

- 1. Método Científico y Aplicación en el Ámbito Jurídico Penal
 - 1.1 Concepto de método científico
 - 1.2 Diferencia entre el método científico aplicado en las ciencias naturales y los aplicados en las ciencias sociales
 - 1.3 Métodos generales y particulares
 - 1.4 Métodos aplicables en el campo jurídico y su problemática.
 - 1.5 Fases del método científico
 - 1.5.1 Fase investigadora
 - 1.5.2 Fase sistematizadora
 - 1.5.3 Fase expositiva
 - 1.6 Etapas de la fase investigadora
 - 1.6.1 Observación
 - 1.6.2 Planteamiento del problema
 - 1.6.3 Formulación de hipótesis
 - 1.6.4 Comprobación y verificación de hipótesis
 - 1.6.5 Leyes y teorías
- 2. Metodología Jurídica en Materia Penal
 - 2.1 Conceptualización de metodología jurídica
 - 2.2 Conceptualización y problemática de la ciencia jurídica penal
 - 2.3 Diversos modelos de ciencia jurídica
 - 2.3.1 Modelos Tradicionales
 - 2.3.1.1 Jusnaturalismo
 - 2.3.1.2 Juspositivismo
 - 2.3.1.3 Jussociologismo
 - 2.3.1.4 Jusmarxismo
 - 2.3.2 Modelos actuales
 - 2.3.2.1 Filosofía analítica
 - 2.3.2.2 Semiótica jurídica
 - 2.3.2.3 Teoría de sistemas
 - 3. Aplicación de Diversos Métodos en la Praxis Jurídica
 - 3.1 Creación del Derecho Penal
 - 3.1.1 Técnica legislativa y proceso legislativo
 - 3.1.2 Técnica jurisprudencial
 - 3.2 Aplicación del Derecho
 - 3.2.1 Estudio de casos
 - 3.3 Investigación del Derecho Penal
 - 3.4 Enseñanza del Derecho

Estructura conceptual del curso⁶

Ciencia, metodología, derecho penal, jurisprudencia, ciencias sociales, hipótesis, leyes, problema, teorías, investigación



⁵ Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se consensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número.

⁶ La representación gráfica que permite visualizar la totalidad de componentes temáticos y del objetivo del curso, es la finalidad de representarlos a través de una infografía, mapa, wordle –www.wordle.net–, u otra forma nemotécnica que lo favorezca.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

Modalidad de evaluación

Instrumento de evaluación		Factor de ponderación
Convencionales:	verdadero/falso, opción múltiple, relacionar, respuesta corta, completar textos, entre otras.	
Desempeño:	proyectos, portafolios de evidencias, tareas de desempeño, prototipos, entre otros.	
Dos exámenes parciales		60%
Tareas de desempeño, análisis de casos prácticos		30%
Portafolio de evidencias		10%
	Total	100%

Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

Conocimientos	Identificación del método científico Identificación de las etapas de la investigación Identificación de la metodología jurídica Aplicación de la metodología jurídica en materia penal
Aptitudes	Identificar y aplicar la metodología jurídica en materia penal
Valores	Legalidad, objetividad, lealtad, ética
Capacidades	Ánalysis y aplicación del método científico
Habilidades	Razonamiento lógico y argumentación jurídica

3. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Azua Reyes, Sergio T.	Metodología y Técnicas de la investigación jurídica	Porrúa	2016	
Carrillo Mayorga, José	Metodología de la Investigación Jurídica	Flores	2016	CARRILLO MAYORGA, JOSE

4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Correas, Óscar	Metodología Jurídica 1 Una Introducción Filosófica"	FONTAMARA	2012	
Correas, Óscar	Metodología Jurídica 2 Los Saberes Y Las Prácticas	FONTAMARA	2011	

Comentado [CHAI8]: Yo creo que aquí debería ser Identificar la dimensión penal de un hecho jurídico y relacionarlo con la norma jurídica
Aplicar procedimientos y estrategias para obtener, organizar y analizar información penalmente relevante
Diagnosticar con precisión la conformación de un delito y relacionar los hechos con el derecho para establecer una sanción; Intervenir jurídicamente argumentando en asuntos reales aplicando la legislación correspondiente

Comentado [CHAI9]: Yo agregaría honestidad, no decir mentiras, no prometer lo imposible

Comentado [CHAI10]: Intervenir con eficacia y coherencia argumentando lo que jurídicamente permite la legislación al caso concreto

Comentado [CHAI11]: Yo agregaría los códigos locales y federales

Comentado [CHAI12]:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

Perfil del profesor:⁷

Abogado, con estudios de maestría o doctorado, miembro de alguna Asociación científica o profesional, experiencia docente, proactivo, responsable, ético, tolerante y con experiencia en litigio, investigación o servicio público.

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A los estudiantes se les presenta una situación problema en la que se describen situaciones específicas en la que ellos aplicarán los conocimientos adquiridos en los seminarios. Las acciones de los estudiantes estarán dirigidas por el discurso didáctico y se le proporcionarán las condiciones ambientales para que puedan realizarlas.

El Maestro: Dispone la situación de hechos, plantea el problema a resolver por el alumno y la importancia de resolverlo bien.

El Alumno: Prueba con base en sus conocimientos previos o investiga los necesarios.

El Maestro: Modela cómo se soluciona el problema al tiempo que describe qué hace, cómo y por qué lo hace.

El Alumno: Imita

El Maestro: Corrige.

El Alumno: Rectifica.

El Maestro: Dispone una situación de hechos similar y plantea el problema a resolver por el alumno.

El Alumno: Resuelve

El Maestro: Dispone una situación de hechos diferente y plantea el problema a resolver por el alumno.

(Sólo cuando el alumno es capaz de resolver correctamente los problemas, es posible que M y A analicen conceptualmente, juntos, el quehacer profesional). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. "Metodología para la Planeación de la Educación Superior" Colección Manuales de Prácticas. Pág. 111. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

Actividades específicas de los alumnos:

Los alumnos serán los actores principales en el proceso enseñanza aprendizaje, ellos encontrarán los problemas que aquejan a la sociedad actual o a su entorno inmediato, buscarán la dimensión jurídica de los mismos y los resolverán de acuerdo a las técnicas presentadas en clase. Ellos se encargaran de aplicar las técnicas jurídicas necesarias para resolver los problemas y encontrar la solución. Presentarán la solución de los mismos en clase y se retroalimentarán con los trabajos de los compañeros.

Actividades instruccionales:

El maestro se encargará de dirigir las actividades de los alumnos y ayuda a estos a entender las técnicas para resolver los problemas. Además, le proporciona los materiales de estudio y le explica el criterio a cumplir en una situación problema refiriendo las reglas y los contenidos de los mismos. En este sentido el maestro, supervisa el desempeño del estudiante y retroalimenta la ejecución individual y contrasta ejecuciones de los alumnos, promoviendo auto evaluación.

⁷ Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente.